Publican en Gaceta Oficial nueva legislación laboral en Francia

París, 9 ago (RHC) La nueva Ley del trabajo en Francia, impulsada por el gobierno y rechazada por una mayoría de la población, quedó formalmente promulgada con su publicación este martes en la Gaceta Oficial.

La normativa pasa ahora a la fase de aplicación y según el primer ministro, Manuel Valls, el Ejecutivo planea implementar la mayor parte de las disposiciones antes del fin de año.

Luego de cinco meses de disputa política sobre el tema, y de un amplio movimiento de protesta ciudadana ante la reforma laboral, forzaron las autoridades su conformidad en julio último al recurrir por tercera vez aun artículo de la Constitución, que permite avalar leyes sin necesidad de someterlas a votación en la Asamblea Nacional.

También la justicia de Francia dictaminó que la empresa estadounidense Molex deberá pagar una indemnización de siete millones de euros a 191 exempleados que fueron separados de sus puestos de trabajo "sin causa real".

La corte de apelaciones de la ciudad de Toulouse falló así a favor de los trabajadores, en un caso considerado emblemático en la lucha sindical contra los despidos arbitrarios y los abusos.

Los magistrados estimaron que la compañía norteamericana de la industria electrónica actuó "con ligereza" al despedir a los 191 empleados en 2009 "sin causa real y seria", por lo que deberá pagarles una indemnización de siete millones de euros.

Al informar del veredicto, el abogado del caso, Jean-Marc Dejean, mostró su enrome satisfacción por la recompensa a varios años de trabajo duro, y afirmó que la corte de Toulouse entendió el sentido de la lucha de los afectados.

Esa entidad judicial confirmó el fallo emitido en 2014 por el tribunal de conflictos laborales de Toulouse, aunque redujo el monto de la indemnización inicialmente establecido en 10 millones de euros.

---

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/102292-publican-en-gaceta-oficial-nueva-legislacion-laboral-en-francia

Radio Habana Cuba